



Consejo de Administración

313.^a reunión, Ginebra, 15-30 de marzo de 2012

GB.313/POL/5

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Diálogo Social

POL

Fecha: 27 de enero de 2012

Original: Inglés

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas

Finalidad del documento

En el presente documento se invita al Consejo de Administración a que tome nota de los resultados de las reuniones internacionales celebradas entre septiembre y diciembre de 2011, apruebe la publicación de dos directrices, un repertorio de recomendaciones prácticas y una publicación conjunta, y solicite a la Oficina que realice un seguimiento del curso dado a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas reseñadas en el presente documento (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 26).

Objetivo estratégico pertinente: Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos (Resultado 6: Seguridad y salud en el trabajo); y Fortalecer el tripartismo y el diálogo social (Resultado 9: Organizaciones de empleadores; Resultado 10: Organizaciones de trabajadores; y Resultado 13: Trabajo decente en los sectores económicos).

Repercusiones en materia de políticas: Si son refrendadas por el Consejo de Administración, las recomendaciones de las reuniones orientarán la labor de seguimiento de la Oficina.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: En los casos en que las medidas de seguimiento propuestas no entrañen costos y puedan incluirse en el actual programa para el bienio 2012-2013, se prevé ponerlas en práctica dentro de los límites de la dotación presupuestaria existente. Las medidas de seguimiento que podrían requerir un nivel sustancial de recursos se considerarán para su inclusión en las propuestas para el bienio 2014-2015.

Seguimiento requerido: Se pedirá a Oficina que tome las medidas que se describen en el párrafo que requiere decisión.

Unidad autora: Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR).

Documentos conexos: Informes de las reuniones mencionadas en el presente documento.

Resumen

El presente documento trata del curso que ha de darse a las recomendaciones formuladas en las siguientes reuniones: *a)* Foro de diálogo mundial sobre las necesidades de los trabajadores de edad en relación con la evolución de los procedimientos de trabajo y el entorno laboral en el comercio minorista; *b)* Reunión conjunta OIT/OMI sobre el reconocimiento médico de la gente de mar y los botiquines médicos a bordo de los buques; *c)* Foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas en la promoción del trabajo decente y la mejora del funcionamiento de los mercados de trabajo en los sectores de servicios privados; *d)* Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica; *e)* Reunión tripartita de expertos para la revisión y la adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario; *f)* Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria; y *g)* Reunión de la Secretaría sobre la revisión de las normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación.

Asimismo, se proporciona una descripción general de dos simposios: La labor de representar a los empleadores: tendencias; y el Simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario.

I. Reuniones sectoriales y técnicas

A. Foro de diálogo mundial sobre las necesidades de los trabajadores de edad en relación con la evolución de los procedimientos de trabajo y el entorno laboral en el comercio minorista (21-22 de septiembre de 2011)

1. De conformidad con la decisión del Consejo de Administración ¹, el Foro de diálogo mundial sobre las necesidades de los trabajadores de edad en relación con la evolución de los procedimientos de trabajo y el entorno laboral en el comercio minorista tuvo lugar en Ginebra del 21 al 22 de septiembre de 2011. Asistieron al Foro, que estuvo presidido por el Sr. Amir Hossein Shamir (gobierno, República Islámica del Irán), 15 representantes gubernamentales, nueve representantes de los empleadores y 14 representantes de los trabajadores. También participaron representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales.
2. En el Foro se debatieron cinco temas principales: las características del empleo y la ocupación en el comercio minorista y las condiciones de trabajo en ese sector; los perfiles de edad actuales de los trabajadores del sector minorista y la manera en que las tendencias demográficas mundiales podrían afectar a estos perfiles y a la fuerza de trabajo en el sector, especialmente en un contexto de envejecimiento de la población; los principales factores que condicionan la demanda de mano de obra futura en el sector del comercio minorista; cómo puede el sector minorista mejorar su capacidad competitiva en el mercado de trabajo para atraer y retener a los trabajadores de más edad, especialmente en los ámbitos del empleo, las condiciones laborales, la seguridad y la salud en el trabajo, las modalidades de trabajo flexibles, y la formación y desarrollo del personal; y, en un contexto de envejecimiento de la población mundial, cómo podrían la OIT y sus mandantes promover de la mejor manera posible el trabajo decente en el sector minorista.
3. El Foro adoptó puntos de consenso sobre la manera óptima de mejorar la capacidad de atraer a los trabajadores, incluidos los de mayor edad, al sector del comercio minorista, y sobre cómo retener a esos trabajadores ².

B. Reunión conjunta OIT/OMI sobre el reconocimiento médico de la gente de mar y los botiquines médicos a bordo de los buques (26-30 de septiembre de 2011)

4. Conforme a la decisión del Consejo de Administración ³, la Reunión conjunta OIT/OMI sobre el reconocimiento médico de la gente de mar y los botiquines médicos a bordo de los buques tuvo lugar en Ginebra del 26 al 30 de septiembre de 2011. Asistieron a la Reunión, que estuvo presidida por la Sra. Mayte Medina (gobierno, Estados Unidos), 12 representantes gubernamentales, siete representantes de los armadores y cinco

¹ Documentos GB.304/STM/1, GB.307/Inf.1 y GB.308/Inf.1.

² Documento GDFRC/2011/11.

³ Documentos GB.303/15, párrafos 47 a 51, GB.310/14 (Rev.), párrafos 91 a 93, y GB.310/STM/3/3.

representantes de la gente de mar. También participaron representantes de organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales.

5. Basándose en un proyecto preparado por la Oficina, la Reunión examinó y aprobó por unanimidad las directrices revisadas OIT/OMI para la realización de los reconocimientos médicos de la gente de mar ⁴. Asimismo, examinó la cuestión del contenido de los botiquines a bordo de los buques y adoptó conclusiones al respecto (anexo II del informe de la Reunión) ⁵, y pidió a las secretarías de la OMI y la OIT que prosiguieran las conversaciones con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para considerar la posibilidad de revisar la Guía médica internacional de a bordo (IMGS) en relación con el contenido de los botiquines médicos a bordo de los buques.
6. En consecuencia, la Oficina entabló consultas con las secretarías de la OMI y la OMS y, a la luz de los progresos alcanzados, formulará propuestas en el momento oportuno sobre la revisión de la IMGS y del contenido de los botiquines médicos a bordo de los buques.

C. Foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas en la promoción del trabajo decente y la mejora del funcionamiento de los mercados de trabajo en los sectores de servicios privados
(18-19 de octubre de 2011)

7. Conforme a la decisión del Consejo de Administración ⁶, el Foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas en la promoción del trabajo decente y la mejora del funcionamiento de los mercados de trabajo en los sectores de servicios privados tuvo lugar en Ginebra del 18 al 19 de octubre de 2011. Asistieron al Foro, que estuvo presidido por el Sr. Jean-Jacques Elmiger (gobierno, Suiza), 144 participantes, incluidos 25 representantes gubernamentales y cinco asesores, 62 representantes de los trabajadores y 50 representantes de los empleadores. También participaron un representante de la Comisión Europea y representantes de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.
8. El informe de las deliberaciones ⁷ refleja la esencia del debate habido en el Foro de diálogo mundial. Por primera vez en una reunión sectorial, se abordaron cuestiones fundamentales en relación con el alcance e impacto más amplios que tienen las agencias de empleo privadas en el mundo del trabajo. Por ello, la Reunión puede considerarse un hito, incluso a pesar de que los participantes no llegaron a acuerdo sobre el documento que reseñaba los puntos de consenso.

⁴ Documento ILO/IMO/JMS/2011/12.

⁵ Documento ILO/IMO/JMS/2011/13.

⁶ Documentos GB.304/STM/1, párrafo 25, y GB.304/PV, párrafo 216.

⁷ Documento GDFPSS/2011/9.

D. Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica
(24-27 de octubre de 2011)

9. La Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica tuvo lugar en Ginebra del 24 al 27 de octubre de 2011. Asistieron a la Reunión, que estuvo presidida por la Sra. Sarah Fox (miembro trabajador del Consejo de Administración, Estados Unidos), 12 representantes gubernamentales, 17 representantes de los empleadores y 23 representantes de los trabajadores. También participaron representantes de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.
10. Utilizando como base para el debate un informe preparado por la Oficina ⁸, la Reunión identificó los cambios que se habían producido en el empleo debido a la reestructuración en las industrias química y farmacéutica, examinó cómo se estaba aplicando el Pacto Mundial para el Empleo en esas industrias, e identificó las competencias y calificaciones profesionales, así como los programas de formación profesional y educación que propiciaban un desarrollo sostenible en dichas industrias. En la Reunión se examinaron los medios para lograr que las industrias química y farmacéutica resulten más atractivas para las trabajadoras y los trabajadores jóvenes, y brinden mejores oportunidades para el desarrollo profesional a largo plazo. También se examinaron los retos y las oportunidades que presentan la subcontratación y la contratación por agencias de empleo en las industrias química y farmacéutica y se identificaron las prácticas de diálogo social para promover un clima constructivo y propicio para unas mejores relaciones laborales durante la reestructuración en esas industrias. Por último, se consideró de qué manera el diálogo social podía mejorar la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas, y contribuir al mismo tiempo a promover el trabajo decente.
11. La Reunión adoptó por unanimidad un conjunto de conclusiones ⁹, que prevén la realización de actividades de seguimiento por parte de la OIT.

E. Reunión tripartita de expertos para la elaboración y la adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario
(21-25 de noviembre de 2011)

12. Conforme a la decisión del Consejo de Administración ¹⁰, la Reunión tripartita de expertos para la elaboración y la adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario tuvo lugar en Ginebra del 21 al 25 de noviembre de 2011. Asistieron a la Reunión, que estuvo presidida por el Sr. Brian Thomas (experto independiente, Reino Unido), 12 representantes gubernamentales, cinco expertos y tres consejeros empleadores, y cinco expertos y un consejero trabajadores. También participaron representantes de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.

⁸ Documento TMCPI/2011.

⁹ Documento TMCPI/2011/14.

¹⁰ Documento GB.311/11, párrafos 5 a 10.

13. Basándose en un proyecto elaborado por la Oficina, la Reunión examinó y adoptó por unanimidad las pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario¹¹. También adoptó un informe¹² sobre sus deliberaciones, en el que se sugerían actividades de seguimiento para promover la aplicación de las pautas.

F. Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria (29 de noviembre – 7 de diciembre de 2011)

14. La Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria tuvo lugar en Ginebra del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2011. Asistieron a la Reunión ocho expertos gubernamentales, ocho expertos empleadores y ocho expertos trabajadores. Dirigió la Reunión una presidenta independiente, la Sra. Rosi Edwards (Health and Safety Executive, Reino Unido). Además participaron observadores en representación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical Internacional (CSI).
15. Basándose en un proyecto elaborado por la Oficina, la Reunión examinó y adoptó por unanimidad el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria¹³ y un informe¹⁴ sobre sus deliberaciones.

G. Reunión de la Secretaría sobre la revisión de las normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación (12 de diciembre de 2011)

16. De conformidad con el procedimiento indicado en el párrafo 7 del documento presentado al Consejo de Administración en marzo de 2007¹⁵, las normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación han sido objeto de revisión con la participación activa y el acuerdo de expertos nombrados por los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración, que participaron en la labor junto con representantes de la Oficina. La Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aprobó las normas básicas de seguridad revisadas tituladas «Protección radiológica y seguridad de

¹¹ Documento TMEPS/2011/10.

¹² Documento TMEPS/2011/11.

¹³ Documento MEUM/2011/6

¹⁴ Documento MEUM/2011/7.

¹⁵ Documento GB.298/15/2.

las fuentes de radiación: normas básicas internacionales de seguridad» el 12 de septiembre de 2011 y el OIEA publicó una edición provisional del texto ¹⁶.

17. El Director General del OIEA ha invitado a la OIT y a las demás organizaciones participantes ¹⁷ a que copatrocinen las nuevas normas básicas de seguridad. La FAO ya ha confirmado su copatrocinio. A reserva de la aprobación del Consejo de Administración de la OIT y de los órganos competentes de las demás organizaciones participantes, las normas básicas de seguridad revisadas conformarán una publicación conjunta, que será editada por el OIEA.

II. Simposios

A. La labor de representar a los empleadores: tendencias (5-6 de septiembre de 2011)

18. Conforme a la decisión del Consejo de Administración ¹⁸, el Simposio titulado «La labor de representar a los empleadores: tendencias» tuvo lugar en Ginebra los días 5 y 6 de septiembre de 2011. Asistieron al evento 21 representantes de organizaciones de empleadores elegidos en consulta con la secretaria del Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración, representantes de empresas e investigadores académicos de renombre.
19. Los participantes consideraron las perspectivas a corto y mediano plazo para las organizaciones que representan a los empleadores. Examinaron cómo estaban cambiando las necesidades de los miembros y hablaron de aspectos innovadores que les ayudarían a permanecer relevantes y útiles para las empresas. Reafirmaron la importancia del papel que seguían desempeñando las asociaciones empresariales como redes y como voz coordinada de los miembros, pero señalaron que al desempeñar sus funciones debían tener en cuenta los cambios en el entorno empresarial. Se sugirió que las asociaciones que sólo trataban temas concretos, como era el caso de algunas organizaciones de empleadores, tal vez deberían revisar sus mandatos a fin de considerar si podían ampliar sus servicios a otras esferas. Con respecto a su función representativa, las asociaciones empresariales debían dirigirse a un público mucho más amplio y prestar atención a preocupaciones más diversas, ya que ahora el impulso de las políticas provenía de una gama más amplia de actores. Los participantes subrayaron que las asociaciones empresariales deberían verse a sí mismas como una rama de actividad especializada, que navega entre mercados, competidores y obstáculos, y que busca oportunidades en un mundo en constante evolución.
20. El informe del Simposio servirá de guía a los mandantes empleadores de la OIT cuando examinen estratégicamente sus propias visiones y operaciones. El Simposio confirmó la justificación del enfoque adoptado por la OIT en su programa de asistencia a las organizaciones de empleadores, que ayudará a una mejor comprensión de las asociaciones

¹⁶ Las normas básicas de seguridad revisadas pueden descargarse en árabe, chino, español, inglés, francés y ruso desde http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_171678.pdf y están disponibles en CD.

¹⁷ La Comisión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización Panamericana de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la OMS.

¹⁸ Documento GB.308/8, párrafos 15 y 17.

empresariales para todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos y los asociados en el ámbito del desarrollo. El Simposio reunió a un grupo de destacados miembros de la comunidad académica, lo que también contribuyó a lanzar un programa de investigación dirigido por la OIT sobre cómo responden las asociaciones empresariales exitosas a los desafíos y las oportunidades en diferentes contextos institucionales y operativos.

21. El informe del Simposio, junto con otros documentos conexos, están disponibles en español, inglés y francés en el sitio web de la Oficina de Actividades para los Empleadores¹⁹.

B. Simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario (4-7 de octubre de 2011)

22. Conforme a la decisión del Consejo de Administración²⁰, el Simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario tuvo lugar en Ginebra del 4 al 7 de octubre de 2011. El tema elegido fue «Del trabajo precario al trabajo decente: políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario». Asistieron al evento 110 representantes sindicales procedentes de más de 40 países.
23. En el Simposio se examinó un documento de antecedentes preparado por la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) sobre las dimensiones sociales, económicas y jurídicas del problema del trabajo precario. Se abordaron temas como las causas económicas del trabajo precario, su marco jurídico, su impacto particular en los jóvenes, la relación entre las modalidades de trabajo precario y el derecho efectivo a la negociación colectiva y la libertad sindical, las respuestas sindicales al trabajo precario, y los enfoques normativos para combatir el trabajo precario a nivel nacional e internacional. Se hizo especial hincapié en la pertinencia de la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), y en el potencial y las limitaciones del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), para ofrecer protección a los trabajadores y evitar el crecimiento del empleo precario.
24. El Simposio adoptó un conjunto de conclusiones sobre la manera que preconiza de afrontar el problema del trabajo precario²¹. ACTRAV se ha comprometido a apoyar plenamente su puesta en práctica.
25. El documento de antecedentes y el informe del Simposio, junto con otros documentos conexos, pueden consultarse en el sitio web de ACTRAV²² en inglés, francés y español.

III. Proyecto de decisión

26. *En función de la disponibilidad de recursos, el Consejo de Administración:*

¹⁹ <http://www.ilo.org/employers>.

²⁰ Documento GB.310/19, párrafo 5.

²¹ http://www.ilo.org/actrav/info/WCMS_165275/lang--en/index.htm.

²² <http://www.ilo.org/workers>.

- a) *autoriza al Director General a publicar las Directrices revisadas OIT/OMI sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar, las Pautas sobre la formación en el sector portuario, el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria, y la publicación conjunta titulada «Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: normas básicas internacionales de seguridad»;*
- b) *autoriza al Director General a comunicar los informes finales o las notas sobre las labores de las reuniones sectoriales y técnicas mencionadas en la parte I del presente documento a los gobiernos, pidiéndoles que transmitan los textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, así como a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores y otras organizaciones internacionales interesadas;*
- c) *pide al Director General que al elaborar las propuestas para la labor futura, tenga presentes las recomendaciones formuladas por: el Foro de diálogo mundial sobre las necesidades de los trabajadores de edad en relación con la evolución de los procedimientos de trabajo y el entorno laboral en el comercio minorista; la Reunión conjunta OIT/OMI sobre el reconocimiento médico de la gente de mar y los botiquines médicos a bordo de los buques; la Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica; y la Reunión tripartita de expertos para la revisión y la adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario; y*
- d) *pide al Director General que al elaborar las propuestas para la labor futura, tenga presentes los puntos de vista expresados por los participantes en el Foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas en la promoción del trabajo decente y la mejora del funcionamiento de los mercados de trabajo en los sectores de los servicios privados, tal como se resumen en el informe final sobre los debates.*